

Tensión en servicio: 15/20 kV.
 Conductores: LA-110/RHZ1 240 mm².
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: U40BS.

Referencia R.A.T.: 103159.
 Expte.: 245089.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 3 y 4 de junio de 2009, en los Excmos. Ayuntamientos de Cantillana y Villaverde del Río.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

A N E X O

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
CANTILLANA	BASILIO PUEYO GARCÍA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	COMUNIDAD DE REGANTES VI DEL GUADALQUIVIR	3/06/09	12:00
CANTILLANA	ENRIQUE PÉREZ SARMIENTO	3/06/09	11:00
CANTILLANA	ENRIQUE PÉREZ SARMIENTO	3/06/09	11:00
CANTILLANA	FRANCISCO MURILLO MUÑOZ	3/06/09	13:00
CANTILLANA	JESÚS SÁENZ DE TEJADA MOREJÓN	3/06/09	13:00
CANTILLANA	JOSÉ CAMPOS GARCÍA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	MANUEL MONTERO ZAFRA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	MANUELA PALOMO DAZA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	RICARDO SERRA ARIAS	3/06/09	13:00
CANTILLANA	RICARDO SERRA ARIAS	3/06/09	13:00
CANTILLANA	SANTIAGO MURILLO MUÑOZ	3/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE S.L.	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE S.L.	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	CARMEN BLAZA SALMIENTO	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	DOLORES SALMIENTO TORRES	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	DOLORES SARMIENTO MARTÍN	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	EMILIA SARMIENTO MONTALVO	4/06/09	13:00

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
VILLAVERDE DEL RÍO	HONORIO AGUILAR HARO	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JOSÉ MANUEL VILCHES SÁNCHEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN JOSÉ BLAZA LEÓN Y ROSA BLAZA LEÓN	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN MOREJÓN SOLÍS	4/06/09	12:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	LEONOR CAMACHO LÓPEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	LEONOR CAMACHO LÓPEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	MAGDALENA SARMIENTO MARTÍN	4/06/09	13:00

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua de Manantial y Autorización de Aprovechamiento de las aguas que se citan del t.m. de El Burgo, Málaga. (PP. 687/2009).

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber que por Aguas Natural Sierra de las Nieves, S.L, domiciliada en C/ Ruy López, núm. 3, 29010, Málaga, con CIF: B-29734001, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua de Manantial y la Autorización al Aprovechamiento, de las aguas procedentes del sondeo núm. 11, del t.m. de El Burgo (Málaga), ubicado en las siguientes coordenadas UTM X-331.575, Y-4.076.819, para lo que se ha propuesto el siguiente perímetro de protección en coordenadas UTM:

Vértice	X	Y
Pp	331.057,6	4.076.937,7
1	331.924,8	4.076.920,6
2	331.914,5	4.076.396,7
3	331.651,8	4.076.401,8
4	331.631,7	4.075.384,8
5	331.027,1	4.075.396,8

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 39 y 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Córdoba-San Fernando (VAC-156), titularidad de Secorbús, S.L. (PP. 766/2009).

Secorbús, S.L., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el día 5 de diciembre de 2008 las siguientes modificaciones de tráfico conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del ROTT:

Poder realizar tráfico desde Andújar y Córdoba para atender la comunicación de estas con:

- Jerez de la Frontera.
- El Puerto de Santa María.
- Cádiz.
- San Fernando.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias que a continuación se indican:

- Dirección General de Transportes (Servicio de Gestión del Transporte), C/ Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris, 2.ª planta.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santa M.ª del Valle, s/n.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Córdoba, C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª y 9.ª plantas.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Sevilla, Plaza San Andrés, núms. 2 y 4.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, núm. 6.

Conforme al artículo 79 del ROTT, los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- La Directora General, Belén Gualda González.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Joaquín González Castellano, con DNI 29768687V, y con último domicilio conocido en C/ Niágara, núm. 4, 1.º A, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-11/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante

el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Obras y Proyectos Islantilla, S.L., con CIF B21320635, y con último domicilio conocido en Avda. Isla Cristina-La Antilla, s/n, de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-33/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
GABRIEL ROJAS, S.L.	MA/TPE/00804/2005	18.000,00	Creación Empleo Estable
ALMENDRAS DE ANDALUCIA SDAD. COOP. AND.	MA/TPE/01159/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
CHICANO SANCHEZ Mª ROSA	MA/TPE/00761/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
COCINAS Y ELEC. HNOS RUIZ CARNEROS S.L.	MA/TPE/01053/2007	6.000,00	Creación Empleo Estable
LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL	MA/TPE/01086/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
NUEVA SUPERFICIE, S.C.	MA/TPE/00056/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SOC. RONDA ALIANZA, S. L.	MA/TPE/00107/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MADERTAPIA SCA	MA/TPE/00400/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FEDERICA ANTONIA PUERTO PEREZ	MA/TPE/01548/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CEFOLA ROSINA	MA/TPE/00512/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable